



GUIA PROVISORIA PARA ELABORAR UN PLAN DE GESTION DE RESIDUOS PARA INDUSTRIAS Y GRANDES GENERADORES

1. DATOS DE LA EMPRESA

- Razón Social de la Empresa, R.U.T., Rubro
- Dirección, Municipio y CCZ
- Teléfonos y correo electrónico
- Superficie total del predio y Superficie de ocupación del suelo
- Número de empleados y Responsable por la empresa

2. PROCESOS

- Descripción de los procesos que se realizan, equipos utilizados y los productos finales del proceso
- Materias primas utilizadas y lista de proveedores (razón social, dirección y teléfono)
- Descripción de los sistemas de tratamiento de gases, del sistema de extracción de polvos (partículas)
- Descripción del sistema de tratamiento de efluentes

3. RESIDUOS: ¿Qué residuos genera cada uno de los procesos y/o actividades que realiza?

Definición de residuo o desecho: toda sustancia, material u objeto del cual se dispone o elimina, se tiene la intención de disponer o eliminar, o se está obligado a disponer o eliminar. Fuente: Decreto 182/013 del Ministerio de Vivienda Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente.

Para cada uno de los residuos generados se debe:

- Indicar en que proceso se genera el residuo y cuantificar la cantidad aproximada que genera por día, semana o mes, dónde se almacena en el local y su acondicionamiento previo a su recolección (bolsa, tacho, contenedor, tarrina, bajo techo).
- El tratamiento que le realiza al residuo (inutilización, perforado, aplastado)
- Recolección y transporte: deberá declarar que empresa de transporte retira el residuo, indicando el número de registro de dicha empresa en IdeM / División Limpieza, el responsable por dicha empresa, (nombre, RUT, dirección y teléfono). Adjuntar copia del registro del transportista. Indicar claramente la frecuencia de recolección (ejemplos: diaria, tres veces por semana, una vez al mes, todos los días menos domingo, etc.)
- Destino final (rubro y dirección): deberá indicar el destino final de cada una de las fracciones de los residuos generados, incluyendo razón social, rubro, dirección y responsable. La empresa que recibe los residuos clasificados deberá contar con la habilitación para realizar la actividad de acopio, reclasificación para su posterior venta o reciclaje. Deberá adjuntar el comprobante de entrega del residuo.
- Si el destino final es el sitio de disposición final de la IdeM, deberá adjuntar copia de la solicitud para la disposición final de residuos autorizada por el Servicio de Evaluación de la Calidad y Control Ambiental ECCA y vigente.
- Deberá incluir Planes de contingencia (si corresponde)

Algunos ejemplos de residuos que pueden generarse:

- ✓ Materiales de empaque y embalaje (pallets, films, papel, cajas, etc)
- ✓ Productos discontinuados o vencidos, Barrido de plantas
- ✓ Residuos de contención de derrames, Elementos de protección personal (guantes, delantales, etc.)
- ✓ Lodos o barros del tratamiento de líquidos (piletas de decantación)
- ✓ Residuos de oficina y comedor
- ✓ Neumáticos fuera de uso
- ✓ Aceites lubricantes usados, Aceites comestibles usados
- ✓ Solventes, restos de pinturas, residuos de cámaras de pintura
- ✓ Residuos de mantenimiento de equipos, vehículos, filtros de aire/ de aceite/ combustible, baterías agotadas, piezas de repuestos
- ✓ Residuos de control de calidad del producto

El Plan de Gestión de Residuos -PGR- debe enviarse a la casilla residuos.industriales@imm.gub.uy, en formato word colocando en el asunto la Razón Social de la empresa y Servicio de la I de M que intimó su presentación

Los planes de gestión se evalúan por orden de ingreso. Los datos de los gestores no deben incluirse en el Plan. Para obtener la constancia de "recibido" el Servicio ECCA le indicara cuando presentarse personalmente con el original y dos copias del PGR firmados por el responsable de la empresa y con las fotocopias de los comprobantes de la gestión que describe en el mismo, .

Noviembre de 2015